

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/11	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

14 de mayo de 2026

Duración:

Desde las 14:00 hasta las 14:25

Lugar:

Dependencias municipales

Presidida por:

MARÍA LORETO SERRANO POMARES

Secretario:

CRISTINA COVES JODAR

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ángel Piedecausa Amador	SÍ
	Ana Antón Ruiz	SÍ
	Ana María Blasco Amorós	SÍ
	Borja Francisco Merino Díaz	SÍ
	David Fernández Ortiz	SÍ
	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
	Esteve Ruiz Rodenas	SÍ
	Francisca García Cerdá	SÍ
	Joaquín Lozano Alonso	SÍ

ACTA PLENO
Número: 2026-0012 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

	Jose Francisco López Sempere	SÍ
	José Pedro Martínez González	SÍ
	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
	María Manuela Baile Martínez	SÍ
	María Dolores Tomás López	SÍ
	María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
	Mireia Moya Lafuente	NO
	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
	Rosa María Fernández Amador	SÍ
	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ
	Yolanda Seva Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Teniendo en cuenta que se ha recibido propuesta de modificación de delegación de competencias para la ejecución de la actuación “construcción y reposición en el mismo solar con demolición edificios existentes del CEIP HISPANIDAD” y hay que continuar con la tramitación lo más urgente posible. Ante lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, ACORDÓ: Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.	
EDUCACIÓN- Expediente 1285/2022. Modificación delegación de competencias CEIP HISPANIDAD	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se dio cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con fecha 14/01/2021 La Dirección General de Infraestructuras Educativas dictó resolución de delegación de competencias a favor del Ayuntamiento de Santa Pola para realizar la actuación consistente en “Construcción y reposición en el mismo solar con demolición edificios existentes del centro CEIP HISPANIDAD”, con una financiación por importe de 4.118.554,43 €.

Con fecha 19/09/2022 se adjudica el contrato de servicios para la elaboración del estudio geotécnico a la empresa CYTEM, por importe de 4.054,71 € lo cual supuso una baja de 151,69 €.

Con fecha 20/09/2022 se adjudica el contrato de servicios de asistencia técnica para la supervisión, gestión y seguimiento de los proyectos, así como la supervisión de la ejecución de los proyectos y las obras a la empresa MEGA INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD SLPO por importe de 10.285 €.

Con fecha 28/10/2022 se adjudica el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio y seguridad y salud, dirección de obras de las instalaciones y de la ejecución material, coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, programación del control de calidad y seguimiento del mismo del CEIP HISPANIDAD a la empresa UTE COR ORBAICETA ALDABA, por importe de 164.802 €, el cual supuso una baja de 44.729,17 € respecto al presupuesto base.

Con fecha 29/01/2024 el Ayuntamiento de Santa Pola presentó una solicitud de modificación de la delegación de competencias por la actualización de precios, C5. Esta modificación incluye un incremento de la financiación de 1.237.028,99 €, siendo el importe total de 5.355.583,42 €.

La licitación para la construcción fue cancelada en julio de 2024 a causa de la falta de licitadores, lo que obliga a reiniciar los procesos administrativos para su ejecución teniendo el Ayuntamiento que reevaluar el proyecto básico y de ejecución.

Con fecha 20/04/2026 el Ayuntamiento de Santa Pola presenta una solicitud de segunda modificación de delegación de competencias que incluye un incremento de la financiación, alcanzando un importe total a incrementar de 2.298.564,99 € elevando el importe total de la delegación modificada a 7.654.148,41 €.

Con fecha 12/05/2026 se notifica a través de la plataforma Edificant propuesta de modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada mediante resolución del conseller de educación, cultura, universidades y empleo a

favor del Ayuntamiento de Santa Pola para la ejecución de la actuación “Construcción y reposición en el mismo solar con demolición edificios existentes del CEIP HISPANIDAD” indicando que la financiación global de la delegación, una vez modificada, asciende a un importe de 7.654.148,41 €.

Abierto el turno de intervenciones hizo uso de la palabra el **Sr. Ruiz Rodenas** indicando que se lo que trae a aprobar al Pleno es otra vez la delegación de competencias. Se quiere referir al video que la alcaldesa hizo el día anterior porque hay cosas que se tienen que hablar. Es un video grandilocuente y un video enfadada contra las críticas legítimas contra su gestión. En ese video dice que lo ha conseguido cuando esto se aprobó en 2018 y la alcaldesa entró en 2019. Lleva gobernando siete años para tramitar la construcción de un colegio y parece que merece un aplauso. Entiende que falta un año para las elecciones y ya está en precampaña y hay que hacer propaganda. Pero después de siete años de tramitación. Lo trae y punto. Porque puede acabar la legislatura y todavía no ha comenzado la construcción del colegio porque saben que estas cosas tienen un retraso tremendo. Insiste en que le parece tremendo ese tipo de discursos.

La **Sra. Alcaldesa** le contesta que la envidia es muy mala y lo único que le faltaba es que él le diga lo que tiene que decir. Ella dirá lo que considere conveniente. Añade que él sí que dice siempre cosas que no vienen a cuento. Indica que en esta Legislatura y en la anterior ya se han conseguido dos colegios y en breve el instituto de Gran Alacant. Añade que está muy orgullosa de lo que su Equipo de Gobierno ha conseguido y la realidad es que primero se consiguieron 4 millones y después 7 millones y lo que conseguido el Equipo de Gobierno.

Hace uso de la palabra la **Sra. Fernández Amador** para indicar que su Grupo municipal va a votar a favor porque se trata de un procedimiento administrativo más para que la construcción del Colegio Hispanidad sea una realidad por fin y que después de tantos años de espera de este proyecto deje de ser una promesa pendiente para materializarse más pronto que tarde.

Interviene el **Sr. López Sempere**, indicando en primer lugar que en los acuerdos falta añadir que se dé cuenta a la Comisión Informativa. Por otra parte explica que aparte de los retrasos pero es debido a la subida de precios. Se deben felicitar todos y es un motivo de alegría para el pueblo en un proyecto en el que han estado todos a una, la comunidad educativa, las familias, el colegio, los alumnos, los exalumnos y las corporaciones que han estado desde el 2015. Indica que el voto de su Grupo va a ser a favor.

Hace uso de la palabra el **Sr. Valenzuela Acedo** indicando que él está muy contento y cree que todos los santapoleros también lo están de todo lo que ha conllevado este proceso, porque

ha tenido dificultades y lo saben los anteriores concejales de Educación Julio y Trini. Señala que ha sido un tema de mucha lucha y todos los compañeros del Equipo de Gobierno han arremetido el hombro. Explica que lo que más les da fura y les alegra es que los niños van a estar mejor y le sabe mal que un tema tan importante para Santa Pola acabe politizándose. Cree que eso también es entrar en campaña y le indica que mandar un email no hace un colegio, y poner un presupuesto que no hay dinero tampoco hace un colegio. Los colegios se hacen cuando se realizan los procesos administrativos y cuando se van solucionando los problemas. Continúa explicando todo el procedimiento que se ha seguido para conseguir el colegio e insiste que todos deberían felicitarse por los logros conseguidos que van en beneficio de los niños.

Se generaliza el debate y se pasa a la votación.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2931 de 13 de mayo de 2026 y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACORDÓ:**

1º.- Aceptar la propuesta de modificación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas acordada a favor del Ayuntamiento de SANTA POLA para la ejecución de la actuación “construcción y reposición en el mismo solar con demolición edificios existentes del CEIP HISPANIDAD”, incrementando la financiación en 2.298.564,99 €, con lo cual la financiación global de la delegación, una vez modificada, asciende a un importe de 7.654.148,41 €.

2º.- Notificar a la Dirección General de Infraestructuras Educativas el acuerdo adoptado.

3º.- Dar cuenta a la Comisión Informativa correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA PLENO
Número: 2026-0012 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5